



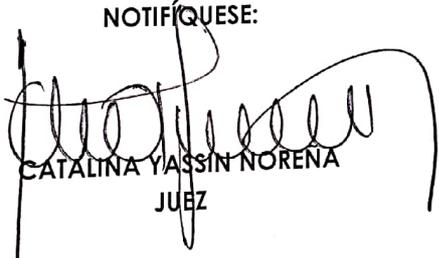
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
PUERTO TRIUNFO, ANT.**
Veintisiete de julio de dos mil veinte (2020)

Auto de Sustan.	372
Radicado	05 591 40 89 001 2017-00326 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante (s)	OSCAR JAIRO OROZCO
Demandado (s)	DUILFAY OROZCO POSADA Y OTRO
Tema y subtemas	APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO

encido el termino de traslado de la liquidación de crédito, presentada por la parte demandante obrante a folios 20, sin que haya sido objeto de pronunciamiento, procede el despacho de conformidad con el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso, a impartirle aprobación legal.

NOTIFIQUESE:


CATALINA YASSIN NOREÑA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO (ANTIOQUIA)

CERTIFICA QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADO N° 033

FIJADO HOY 28/07 de 2020
EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, A LAS 8:00 A.M.


HENRY OSVALDO VELEZ PEREZ
SECRETARIO